



PARLAMENTO  
ABIERTO

La voz de la ciudadanía

CONSTITUYENTE

Para su consulta vía Internet ingresa a la página

**[www.aldf.gob.mx](http://www.aldf.gob.mx)**

## Plantean echar atrás la Constitución de la CDMX

Leopoldo Hernández  
EL ECONOMISTA

UN GRUPO de Juristas llamaron a la Suprema Corte de Justicia de la Nación para que resuelva las impugnaciones en contra de la Constitución de la Ciudad de México y declaren su inconstitucionalidad, pues consideraron que ésta tiene

inconsistencias.

“Hacemos un llamado respetuoso... a los ministros para que en las acciones de inconstitucionalidad y controversias constitucionales que se encuentran pendientes de resolver, se declare la invalidez de las porciones normativas de la Constitución capitalina por resultar claramente contrarias a la Constitución federal”, señaló Francisco Vázquez Gómez.

En conferencia de prensa urgió que se tome una decisión por parte del máximo Tribunal del país antes de que entre en vigor la Constitución local, para que — indicó — “tengamos la certeza jurídica”.

En su oportunidad, el jurista Marcos del Rosario Rodríguez consideró que de entrar en vigor la Constitución de la Ciudad de México como fue aprobada, se corre el riesgo de la aprobación de derechos ilimitados.

Se instaurarían derechos ambiguos y se dificultaría la implementación de la Carta Magna porque se duplican funciones y se crean nuevas estructuras burocráticas, señaló.

[politica@eleconomista.mx](mailto:politica@eleconomista.mx)

COINCIDEN CONSTITUCIONALISTAS

# Carta Magna local, un catálogo de riesgos

- Está llena de irregularidades y presenta fallas en rubros como preferencias sexuales, derecho a la ciudad y falta de agua; fue votada con una óptica partidista para conformar la Asamblea Constituyente

## Héctor García

**L**a Carta Magna local que tanto presume el jefe de gobierno de la Ciudad de México, Miguel Ángel Mancera Espinosa, está llena de irregularidades, por encima de la Constitución Federal y representa meramente un catálogo de buenas intenciones, acusaron constitucionalistas y expertos en derecho.

Los Constitucionalistas Francisco Vázquez Gómez, José Miguel Madero Estrada y Marcos del Rosario Rodríguez, enfatizaron que desde origen la Constitución local fue votada por una óptica partidista por la conformación de la Asamblea Constituyente.

Consideraron que la SCJN, deberá tener una resolución definitiva de todas las impugnaciones presentadas contra la Carta Magna local, a más tardar a principios de 2018, para evitar empatar tiempos con la contienda electoral presidencial y con la puesta en marcha a partir del 17 de septiembre de ese mismo año.

Los constitucionalistas revelaron que la Constitución de la Ciudad de México, presenta diversos riesgos en perjuicio de los capitalinos, como las preferencias sexuales, derecho a la ciudad, cuando hay limitaciones por el uso del suelo y falta del vital líquido, entre muchas otras más.

Vieron con buenos ojos las

acciones de inconstitucionalidad y las controversias constitucionales prestadas ante la SCJN por partidos políticos y diversos órganos del Estado mexicano porque "solo es un catálogo de buenas intenciones" con fallas jurídicas que no van con la ciudad de vanguardia que tanto presumen las autoridades y que tendrán que enmendarlas los ministros.